



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



ACTA SESION ORDINARIA N°28-2024

En la ciudad de Santiago, Cantón Tiwintza, Provincia de Morona Santiago, siendo las 09h00am del día martes 23 de julio del año 2024, sesiona el Concejo Municipal del Cantón Tiwintza, asisten los concejales: Rubén Patricio Jempekat Awananch, Paul Nilo Chumpi Asamat, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Wisum Puwainchir Atamaint Ivan y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza.

Con la presencia del Abg. Fabricio Balladares Medina, secretario del Concejo Municipal se procede a dar lectura al orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°27-2024 de fecha 16-07-2024**
5. **AUTORIZACIÓN para el uso de sus vacaciones anuales a partir del día 1 de AGOSTO del 2024 al 30 de AGOSTO del 2024, solicitado por el concejal SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMAN.**
6. **Conocimiento del Oficio N° 216DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 2.5.2 EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO, Solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva.**
7. **Conocimiento del Oficio N° 217DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 1.1.1 ADMINSTRACION GENERAL, Solicitado por la Dirección de Desarrollo.**
8. **Clausura.**

Asisten los siguientes funcionarios:

ABG. FABIAN CHACHA.

PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

ABG. FABRICIO BALLADARES MEDINA.

SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

ING. LENIN OTACOMA.

Director administrativo del Gad Municipal Tiwintza.

LIC. GALO SAANT.

Director de Desarrollo Social del Gad Municipal Tiwintza.

LIC. MILTON JINDIACHI UVIJINT.

JEFE DE COMUNICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL TIWINTZA.

DESARROLLO:

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

Juntos por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



PRIMERO. - CONSTATAción DEL CUóRUM. - El suscrito **SECRETARIO** certifica que existe el cuórum reglamentario para proceder con la instalación de la sesión, con la presencia de los todos los integrantes del Seno de Concejo.

NOMERES	PRESENTE	AUSENTE
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAIN IVAN	X	
SR. NARANKAS MUKUIMP LUIS	X	
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X	
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X	
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X	
SR. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X	
TOTAL	6	

SEGUNDO. - INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: "Doy por instalada la sesión de concejo número 28. Quisiera comenzar manifestando que el día de ayer, lunes 22, estuve cumpliendo mis funciones de concejal provincial, participando en la sesión de la cámara provincial en el cantón Taisha. Esta reunión fue de gran importancia, ya que discutimos temas relevantes para el desarrollo de nuestra región y fortalecimos los lazos de colaboración entre los distintos cantones de nuestra provincia. Agradezco la oportunidad de representar a Tiwintza en estos foros y reitero mi compromiso de trabajar incansablemente por el bienestar de nuestra comunidad.

Lamentablemente, debo informarles que me encuentro con un deterioro en mi salud, posiblemente debido a un caso de dengue. Agradezco de antemano su comprensión y apoyo en estos momentos difíciles. Estoy tomando todas las precauciones necesarias y siguiendo el tratamiento médico recomendado para asegurar mi pronta recuperación. A pesar de este contratiempo, seguiré cumpliendo con mis responsabilidades y estaré al tanto de todas las actividades y decisiones importantes que se tomen en esta sesión y en las futuras.

Quisiera también informarles que esta semana saldré en una delegación a la ciudad de Quito con el propósito de gestionar nuevos proyectos para nuestro cantón y de impulsar aquellos que ya hemos presentado. Este viaje es crucial para asegurar la financiación y el apoyo necesario para las iniciativas que hemos desarrollado con el fin de mejorar la infraestructura, la educación, la salud y otros servicios esenciales en Tiwintza. Estoy convencido de que, con esfuerzo y dedicación, lograremos concretar estos proyectos y traer beneficios tangibles a nuestra comunidad, además, solicito a los concejales que asistan a las festividades de la parroquia de Kusumas, ya que yo no podré estar presente debido a mi viaje a Quito. Es importante que nuestra representación se mantenga activa y comprometida en



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



todos los eventos locales, ya que estas festividades no solo celebran nuestra cultura y tradiciones, sino que también fortalecen el sentido de unidad y pertenencia entre nuestros ciudadanos. Confío en que ustedes, como concejales, sabrán representar dignamente a nuestro cantón en mi ausencia y transmitir a la comunidad nuestro compromiso y apoyo.

Finalmente, me complace anunciar que el proyecto de agua para la comunidad de San José de Morona ya se encuentra en ejecución. Este es un gran paso para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y espero que pronto podamos ver los beneficios de este importante proyecto. La provisión de agua potable es fundamental para la salud y el bienestar de nuestra población, y este avance representa un hito significativo en nuestro esfuerzo por proporcionar servicios básicos de alta calidad a todos los rincones de Tiwintza.

Gracias a todos por su atención y colaboración. Que sigamos trabajando juntos por el progreso de Tiwintza y que cada uno de nosotros continúe aportando su granito de arena para construir un futuro mejor para nuestra comunidad."

Dicho esto, declara instalada la presente sesión de concejo municipal.

LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. - El **SEÑOR ALCALDE**. pone en conocimiento de los señores concejales el orden del día por medio del señor secretario.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA

Hace uso de la palabra el concejal **Paul Chumpi**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es un honor dirigirme a ustedes en esta sesión. Como sabemos, el primer paso para iniciar nuestra reunión de manera organizada y eficiente es la aprobación del orden del día.

El orden del día propuesto para esta sesión ha sido preparado cuidadosamente, incluyendo todos los temas que consideramos de máxima importancia y relevancia para nuestra comunidad. En este sentido, considero que todos los puntos presentados son necesarios para nuestro avance y desarrollo.

Por lo tanto, propongo la moción para aprobar íntegramente el orden del día tal como ha sido presentado, sin omisiones ni modificaciones. Esta aprobación nos permitirá proceder con una estructura clara y definida, asegurando que cada tema reciba la atención adecuada.

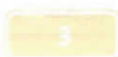
Solicito a los miembros del concejo que, si están de acuerdo, expresen su conformidad para que podamos proceder con los asuntos programados de manera ordenada y eficiente.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



Juntos por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Agradezco de antemano su atención y colaboración. Espero sus comentarios y, de no haber objeciones, sugiero que procedamos con la votación para la aprobación íntegra del orden del día."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Es un honor para mí tomar la palabra en este momento para expresar mi pleno apoyo a la moción presentada para la aprobación íntegra del orden del día propuesto para esta sesión.

El orden del día que tenemos ante nosotros ha sido cuidadosamente elaborado, considerando las prioridades y necesidades de nuestra comunidad. Cada punto incluido es fundamental para nuestro progreso y para abordar los asuntos más apremiantes que enfrentamos.

La aprobación del orden del día en su totalidad nos permitirá trabajar de manera estructurada y eficiente, asegurando que cada tema reciba la atención y el debate que merece. Además, demuestra nuestro compromiso con la transparencia y la organización en la gestión de los asuntos públicos.

Quisiera destacar que la aprobación íntegra del orden del día refleja nuestra voluntad de avanzar unidos y de mantener un enfoque claro en nuestras metas y responsabilidades como miembros de este concejo. Estoy convencido/a de que, con esta aprobación, podremos lograr un debate productivo y una toma de decisiones informada y oportuna.

Por todas estas razones, insto a mis colegas a votar a favor de esta moción. Confío en que, al hacerlo, reafirmamos nuestro compromiso con el buen gobierno y con el servicio a nuestra comunidad."

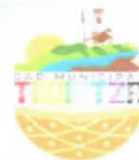
SEÑOR ALCALDE: Señor secretario, una vez dado lectura del orden del día solicita se proceda a someter votación para la aprobación de orden del día.

El **SEÑOR ALCALDE**. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAIN IVAN	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X		
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



SEÑOR SECRETARIO: Señor alcalde luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 6 votos a favor se aprueba el orden del día de forma integra sin cambios ni modificaciones.

RESOLUCIÓN N°092-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera.

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°27-2024 de fecha 16-07-2024**
5. **AUTORIZACIÓN para el uso de sus vacaciones anuales a partir del día 1 de AGOSTO del 2024 al 30 de AGOSTO del 2024, solicitado por el concejal SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMAN.**
6. **Conocimiento del Oficio N° 216DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 2.5.2 EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO, Solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva.**
7. **Conocimiento del Oficio N° 217DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 1.1.1 ADMINSTRACION GENERAL, Solicitado por la Dirección de Desarrollo.**
8. **Clausura.**

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°27-2024 DE FECHA 16-07-2024.

El señor alcalde solicita se de lectura por medio del secretario general al Acta de la Sesión Ordinaria N° 27-2024. Una vez finalizada la lectura del acta de sesión ordinaria el señor al alcalde pone a consideración de los concejales la aprobación del Acta o si tienen alguna observación para que puedan pronunciarse.

Hace uso de la palabra el concejal **Ruben Jempekat**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me complace dirigirme a ustedes en esta sesión ordinaria para presentar la moción de aprobación del acta de la sesión ordinaria N°27-2024, celebrada el día 16 de julio de 2024.

El acta que hoy tenemos ante nosotros es un documento fundamental que recoge de manera precisa y detallada las deliberaciones, acuerdos y resoluciones tomadas en la mencionada sesión. Este documento no solo es un registro histórico, sino también



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



una herramienta vital para asegurar la transparencia y la continuidad de nuestro trabajo.

En la sesión del 16 de julio, abordamos temas de gran relevancia para nuestra comunidad, incluyendo [mencionar brevemente los puntos clave tratados en la sesión]. La elaboración del acta ha seguido los procedimientos establecidos, garantizando que todos los puntos tratados, así como las intervenciones de los miembros, estén fielmente reflejados, la aprobación de esta acta es un paso necesario para validar y dar oficialidad a las decisiones que tomamos colectivamente. Asegurarnos de que el acta refleja con exactitud lo ocurrido en la sesión es un compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, pilares fundamentales de nuestra gestión.

Por lo tanto, propongo que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N°27-2024, de fecha 16 de julio de 2024. Les invito a que revisen cualquier detalle adicional que consideren pertinente y, si no hay objeciones ni enmiendas significativas, procedamos con su aprobación, agradezco su atención y colaboración en este proceso, y quedo a disposición para cualquier aclaración que se requiera."

Hace uso de la palabra el concejal **Paul Chumpi**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy nos reunimos para considerar la moción de aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria N° 27. Tras revisar detenidamente el documento, quiero expresar mi apoyo a la moción, subrayando la importancia de aprobar el acta con una corrección menor que hemos identificado.

En términos generales, el acta refleja de manera precisa y exhaustiva los eventos, deliberaciones y acuerdos alcanzados durante nuestra última sesión. Este tipo de documentación es crucial para asegurar la transparencia y la fidelidad en el registro de nuestras reuniones, y el acta en cuestión cumple con estos estándares en su mayor parte, No obstante, durante mi revisión, he observado un pequeño error en la página 11, específicamente en la palabra "amazonas". Este error, aunque menor, debe ser corregido para mantener la exactitud y profesionalismo del documento. La corrección de este detalle es necesaria para asegurar que el acta sea completamente precisa y libre de errores, a pesar de este desliz, quiero destacar que el acta en su totalidad es correcta y cumple con su propósito de reflejar fielmente el desarrollo de nuestra sesión. La calidad del documento no se ve comprometida por este error puntual, y estoy convencido de que la corrección no afectará la validez del contenido general del acta.

Por lo tanto, propongo que aprobemos la moción para la aprobación del acta de la sesión ordinaria N° 27, con la corrección solicitada en la página 11. Estoy seguro de que esta enmienda garantizará que nuestro registro sea lo más preciso y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



profesional posible, agradezco su atención y su disposición para considerar esta corrección y espero que podamos proceder con la aprobación del acta de manera efectiva."

El SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAIN IVAN	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X		
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°093-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 27 del 16 de julio del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.

QUINTO. - AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE SUS VACACIONES ANUALES A PARTIR DEL DÍA 1 DE AGOSTO DEL 2024 AL 30 DE AGOSTO DEL 2024, SOLICITADO POR EL CONCEJAL SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMAN."

hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: "Hoy me dirijo a ustedes para felicitar al concejal Shakai Anguasha Wainchatai Román con motivo de su próximo período de vacaciones anuales, que se iniciarán el 1 de agosto de 2024 y concluirán el 30 de agosto de 2024.

Las vacaciones representan un tiempo valioso para descansar y recuperarse, y son igualmente cruciales para pasar tiempo con la familia y disfrutar de momentos de calidad con nuestros seres queridos. El concejal Shakai ha demostrado un compromiso ejemplar y una dedicación incansable en su labor diaria. Su esfuerzo continuo para servir a nuestra comunidad no ha pasado desapercibido, y ha sido una fuente de inspiración para todos nosotros.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento por el arduo trabajo y la entrega que ha mostrado en cada una de sus responsabilidades. Su trabajo ha sido



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



fundamental para el progreso de nuestras iniciativas y el bienestar de nuestra comunidad. Sabemos que estas vacaciones le brindarán la oportunidad de relajarse y disfrutar plenamente del tiempo con su familia, lo cual es esencial para mantener el equilibrio entre la vida laboral y personal.

Le deseamos unas vacaciones plenas, llenas de alegría, descanso y momentos valiosos con sus seres queridos. Esperamos que este tiempo le permita recargar energías y regresar con renovada vitalidad y entusiasmo para seguir trabajando en pro de nuestras metas comunes, estamos ansiosos por su regreso y confiamos en que volverá con aún más determinación y ganas para continuar con su excelente trabajo. Felices vacaciones, concejal Shakai. Gracias por su incansable dedicación y por todo lo que hace por nuestra comunidad, que disfrute al máximo de este merecido descanso."

Hace uso de la palabra el concejal **Paul Chumpi**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy me dirijo a ustedes para presentar una moción de aprobación en relación con el uso de las vacaciones anuales solicitadas por el concejal Shakai Anguascha Wainchatai Román, que tendrán lugar desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 30 de agosto de 2024.

Después de un año de arduo trabajo y dedicación, es más que justo reconocer que el concejal Shakai ha ganado el derecho a disfrutar de este merecido período de descanso. El papel de un concejal conlleva una gran responsabilidad y un elevado nivel de compromiso, así como una considerable carga mental. Cada día, el concejal enfrenta desafíos y toma decisiones importantes que impactan directamente en nuestra comunidad.

Es fundamental que reconozcamos el esfuerzo y la dedicación que el concejal ha invertido en su labor a lo largo del año. La naturaleza de su trabajo exige una gran capacidad de concentración y un esfuerzo constante, lo cual puede ser agotador. Por ello, es esencial que aproveche este tiempo para descansar y recuperarse.

El tiempo de vacaciones no solo proporciona la oportunidad de relajarse y desconectar, sino que también es una ocasión para disfrutar de la familia y de momentos de calidad fuera del entorno laboral. Estoy seguro de que el concejal regresará con renovadas energías y un renovado entusiasmo para continuar con su valiosa labor en beneficio de nuestra comunidad.

Por todo lo anterior, solicito su apoyo para aprobar la moción que permitirá al concejal Shakai Anguascha Wainchatai Román disfrutar de sus vacaciones anuales,



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



comenzando el 1 de agosto y finalizando el 30 de agosto de 2024. Este reconocimiento es una manera de valorar su esfuerzo y contribuir a su bienestar."

Hace uso de la palabra el concejal **Ivan Wisum**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero comenzar este discurso destacando el arduo trabajo y la dedicación ejemplar que el concejal Shakai ha demostrado a lo largo del año. Ser concejal es una tarea que conlleva una gran responsabilidad y un considerable desgaste mental. Cada día, el concejal se enfrenta a desafíos complejos, toma decisiones críticas y trabaja incansablemente en beneficio de nuestra comunidad. Este compromiso constante requiere no solo esfuerzo físico, sino también una gran fortaleza mental y emocional.

Después de un año de arduo trabajo y dedicación, es completamente merecido que el concejal Shakai se tome un tiempo para descansar y recargar energías. Las vacaciones son fundamentales para mantener un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal, y son esenciales para preservar el bienestar general. Permiten a los individuos desconectarse de sus responsabilidades diarias, pasar tiempo con sus seres queridos y regresar con una renovada energía y perspectiva.

Por lo tanto, solicito a todos los miembros que apoyen la moción para aprobar el uso de las vacaciones anuales del concejal Shakai Anguascha Wainchatai Román. Este descanso no solo es un derecho merecido, sino también una necesidad para que pueda continuar desempeñando su función con el mismo nivel de compromiso y eficacia que ha demostrado hasta ahora."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Quiero manifestar mi pleno apoyo a esta moción. El concejal Shakai ha demostrado un compromiso ejemplar con sus responsabilidades a lo largo del año. Su trabajo como concejal implica una gran cantidad de dedicación y esfuerzo, enfrentándose a numerosos desafíos y tomando decisiones cruciales para el bienestar de nuestra comunidad. Este nivel de responsabilidad y el esfuerzo constante requieren un significativo desgaste tanto físico como mental.

El tiempo de vacaciones es esencial para cualquier profesional, especialmente para aquellos que asumen roles de alta responsabilidad como el de concejal. Es un período fundamental para el descanso, la recuperación y la renovación personal. Permite a los individuos desconectar de sus responsabilidades diarias, disfrutar de tiempo con la familia y recargar energías para regresar con renovado vigor y perspectiva.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Por ello, considero que el concejal Shakai merece plenamente este tiempo de descanso. Su solicitud de vacaciones es completamente justa y necesaria para asegurar que pueda continuar realizando su trabajo con la misma dedicación y eficacia que ha mostrado hasta ahora.

En nombre de la equidad y el reconocimiento de la importancia del bienestar personal en el desempeño profesional, solicito a todos los miembros que apoyen esta moción para aprobar el uso de las vacaciones anuales del concejal Shakai Anguasha Wainchatai Román. Estoy seguro de que regresará después de este merecido descanso con aún más entusiasmo y energía para seguir contribuyendo a nuestra comunidad."

Hace uso de la palabra el concejal **Román Shakai**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Hoy quiero tomar un momento para expresar mi más profundo agradecimiento a cada uno de ustedes por aprobar mi solicitud de vacaciones anuales, que se llevarán a cabo desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 30 de agosto de 2024. Su apoyo y comprensión en esta solicitud son realmente apreciados y reflejan el espíritu de colaboración y empatía que caracteriza a nuestro equipo.

El tiempo de descanso que me brindan es fundamental para mí, no solo para desconectar de las responsabilidades diarias, sino también para recargar energías y regresar con una perspectiva renovada. Este período me permitirá disfrutar de momentos valiosos con mi familia, y regresar con el vigor necesario para enfrentar los desafíos y continuar trabajando con la misma dedicación que siempre he mostrado.

Agradezco profundamente la confianza que han depositado en mí al aprobar este tiempo de descanso. Este respaldo no solo subraya la importancia de mantener un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida personal, sino también la importancia de apoyar a cada miembro del equipo en la búsqueda de su bienestar integral.

Quiero asegurarles que, al regresar de mis vacaciones, estaré completamente comprometido a retomar mis responsabilidades con un renovado enfoque y una energía renovada. Mi objetivo es seguir trabajando arduamente para avanzar en nuestras metas y contribuir al progreso de nuestra comunidad con la misma pasión y determinación que he puesto en mi trabajo hasta ahora.

Durante mi ausencia, me gustaría solicitar su apoyo a mi suplente, la señora Miriam Chiriap Najamtai. Estoy convencido de que la señora Miriam es la persona adecuada para asumir mis responsabilidades en este período. Su experiencia, habilidades y



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



compromiso con nuestra labor son cualidades que la capacitan perfectamente para desempeñar este rol de manera efectiva. Confío en que la señora recibirá el mismo nivel de colaboración y apoyo que siempre hemos brindado a cada uno de nosotros.

Una vez más, gracias por su comprensión y respaldo. Estoy ansioso por regresar y continuar colaborando con todos ustedes en la consecución de nuestros objetivos comunes. Su apoyo durante este tiempo es invaluable y me motiva a seguir trabajando con el mismo entusiasmo y dedicación."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAIN IVAN	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X		
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°094-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor y 1 abstención.

Art. 1. - APROBAR el uso de sus vacaciones anuales de la concejal SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMAN **desde el día 1 de agosto del 2024 al 30 de agosto del 2024**, de conformidad con el oficio presentado por el solicitante, con apego al memorando 132-UATH-2024.

Art. 2. -NOTIFICAR la presente resolución a la concejal suplente la señora CHIRIAP NAJAMTAI MIRIAM MARICELA con cedula de identidad N° 1400824304, el inicio de sus funciones desde el **día 1 de agosto del 2024 al 30 de agosto del 2024**, **NOTIFICAR** la presente resolución a la unidad de talento humano y Dirección financiera para los trámites legales pertinentes.

SEXTO.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 216-DF-GADMT-2024, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRASPASO DE PARTIDA PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA 2.5.2 EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, SOBERANÍA ALIMENTARIA, PECUARIA Y PRODUCTIVA.

Hace uso de la palabra el Lic **Galo Saant** DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DEL GADMT. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes en mi calidad de Director de Desarrollo Social para solicitar su apoyo y

07-3702-205

www.tiwintza.gob.ec

alcalde@tiwintza.gob.ec

Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



autorización en relación al Oficio N° 216DF-GADMT-2024, que hace referencia a la solicitud de traspaso de partidas presupuestarias del programa 2.5.2 Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Como todos sabemos, el estado de excepción que vivió nuestro país nos obligó a cancelar o posponer varias actividades programadas, incluyendo las festividades de carnaval. Esta situación ha dejado disponibles varios rubros que no fueron ocupados, los cuales suman un total de \$4,000. En vista de ello, propongo que estos fondos sean reorientados a la partida denominada Colonia Vacacional, con el fin de seguir contribuyendo al desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes.

La Colonia Vacacional es un programa esencial para nuestra comunidad, ya que ofrece actividades educativas, culturales y deportivas durante las vacaciones. Estas actividades no solo proporcionan entretenimiento y esparcimiento a nuestros jóvenes, sino que también fomentan valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto. Este año, tenemos previsto realizar el programa tanto en la cabecera cantonal de Tiwintza como en la cabecera parroquial de San José de Morona, asegurando así un alcance amplio y equitativo.

En virtud del artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), solicito formalmente que se autorice el traspaso de estos fondos. Es fundamental que este proceso se realice conforme a la normativa vigente, y es por ello que también solicito que, conforme al artículo 258 del COOTAD, se ponga en conocimiento del Legislativo esta solicitud.

Además, para asegurar que todo se lleve a cabo de manera correcta y transparente, solicito que se disponga al Procurador Síndico que redacte la correspondiente resolución para reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Es crucial que esta reforma sea comunicada al área de Compras Públicas para la respectiva actualización en el Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP). Esta actualización permitirá que todas las acciones se realicen de acuerdo con los procedimientos establecidos y con la transparencia que caracteriza nuestra gestión.

La reorientación de estos fondos permitirá ofrecer a nuestros jóvenes un entorno seguro y constructivo durante sus vacaciones, lo cual es especialmente importante en un momento en que nuestra comunidad necesita más que nunca actividades que promuevan el bienestar y la cohesión social. Estoy seguro de que compartimos el compromiso de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de apoyar iniciativas que fomenten el crecimiento y el desarrollo de nuestra juventud.

Finalmente, quiero reiterar mi agradecimiento por su atención y colaboración en esta importante iniciativa. La aprobación de esta solicitud no solo permitirá la realización de la Colonia Vacacional, sino que también enviará un mensaje claro de nuestro compromiso con el bienestar y el desarrollo integral de nuestros jóvenes.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



La partida que solicito su traspaso es la siguiente:

CODIGO PROGAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PROGRAMA	DISPONIBLE	TRASPASO AUMENTO	TRASPASO DISMINUCIÓN	SALDO
2.5.2	7.3.02.05.05	CARNAVAL INTERCULTURAL Y TURISTICO TIWINTZA (FERIA ARTESANAL, GASTRONOMICA Y TURISTICA)	Subp 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 4.000,00	\$ -
2.5.2	7.3.02.05.15	Colonia Vacacional	Subp 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	\$ 5.000,00	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 9.000,00
TOTAL				\$ 9.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 9.000,00

Hace uso de la palabra el alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tiwintza **Kleber Serafín Antich** quien manifiesta lo siguiente: "Me dirijo a ustedes en mi calidad de Alcalde, para solicitar su análisis exhaustivo y la emisión de una resolución motivada por parte del pleno del concejo municipal conforme al Oficio N° 216DF-GADMT-2024. Este oficio se refiere a la solicitud de traspaso de partidas presupuestarias del programa 2.5.2 Educación, Cultura, Deporte y Turismo, presentada por la Dirección de Desarrollo Social.

Contexto y Justificación

Como es de su conocimiento, el estado de excepción que vivió nuestro país nos obligó a cancelar o posponer varias actividades programadas, incluyendo las festividades de carnaval. Esta situación ha dejado disponibles varios rubros destinados a estas festividades, los cuales no fueron utilizados, sumando un total de \$4,000. Estos recursos ahora pueden ser reorientados para cubrir otras necesidades urgentes de nuestra comunidad.

Solicitud de Traspaso de Partidas Presupuestarias

En este contexto, se solicita la transferencia de estos fondos a la partida denominada "Colonia Vacacional". Este programa es esencial para nuestra comunidad, ya que ofrece actividades educativas, culturales y deportivas durante el periodo vacacional. Estas actividades no solo proporcionan entretenimiento y esparcimiento a nuestros niños y jóvenes, sino que también fomentan valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto.

Este año, se ha planificado realizar la Colonia Vacacional tanto en la cabecera cantonal de Tiwintza como en la cabecera parroquial de San José de Morona. Esto asegurará que un amplio número de jóvenes de nuestra comunidad se beneficien de estas actividades, contribuyendo significativamente a su desarrollo integral y a su bienestar general.

Marco Legal y Procedimental

En virtud del artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), solicito formalmente la autorización para el traspaso de estos fondos. Es fundamental que esta solicitud se ponga en

07-3702-205

www.tiwintza.gob.ec

alcalde@tiwintza.gob.ec

Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



conocimiento del Legislativo, conforme al artículo 258 del COOTAD, para garantizar que el proceso se realice de manera transparente y en cumplimiento con la normativa vigente.

Adicionalmente, y para asegurar que todo se lleve a cabo de manera correcta y con la debida transparencia, solicito que se disponga al Procurador Síndico la redacción de la correspondiente resolución para reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC). Es crucial que esta reforma sea comunicada al área de Compras Públicas para la respectiva actualización en el Sistema Nacional de Contratación Pública (SERCOP). Esta actualización permitirá que todas las acciones se realicen de acuerdo con los procedimientos establecidos y con la transparencia que caracteriza nuestra gestión.

Impacto y Beneficios Esperados

La reorientación de estos fondos permitirá que podamos ofrecer un entorno seguro y constructivo para nuestros jóvenes durante sus vacaciones, lo cual es especialmente importante en un momento en que nuestra comunidad necesita más que nunca actividades que promuevan el bienestar y la cohesión social. Además, la realización de la Colonia Vacacional contribuirá a:

Fomento del Desarrollo Integral: Proporcionar actividades que fomenten el desarrollo físico, mental y emocional de nuestros jóvenes.

Promoción de Valores Positivos: Inculcar valores como la cooperación, la disciplina y el respeto a través de actividades grupales y deportivas.

Apoyo a las Familias: Ofrecer una opción constructiva y segura para los jóvenes durante el periodo vacacional, apoyando así a las familias en la supervisión de sus hijos.

Fortalecimiento de la Comunidad: Crear un espacio de interacción positiva y de fortalecimiento de la cohesión social dentro de nuestra comunidad.

Conclusión

Estoy seguro de que compartimos el compromiso de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos y de apoyar iniciativas que promuevan el crecimiento y desarrollo de nuestra juventud. Por estas razones, solicito encarecidamente su análisis y la emisión de una resolución favorable para aprobar esta solicitud de traspaso de partidas presupuestarias.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en esta importante iniciativa. Estoy convencido de que, con su apoyo, podremos seguir construyendo una comunidad más fuerte y unida, comprometida con el bienestar y desarrollo de todos sus miembros."



Hace uso de la palabra el concejal **Ruben Jempekat**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes para presentar una moción con el propósito de dar por conocido el traspaso de recursos dentro del mismo programa 2.5.2 Educación, Cultura, Deportes y Turismo, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva.

Este traspaso de recursos, que asciende a un valor de \$4,000.00 (Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América), se realizará entre la partida 7.3.02.05.05 Carnaval Intercultural y Turístico Tiwintza (feria artesanal gastronómica y turística) y la partida 7.3.02.05.15 Colonia Vacacional. Como todos sabemos, debido al estado de excepción que vivió nuestro país, los fondos destinados a las festividades de carnaval no fueron utilizados. Por lo tanto, estos recursos pueden ser reorientados a un programa que beneficiará significativamente a nuestra comunidad.

La Colonia Vacacional es un programa de gran relevancia para nuestros niños y jóvenes, ya que ofrece actividades educativas, culturales y deportivas durante el periodo vacacional. Este programa no solo proporciona entretenimiento y esparcimiento, sino que también fomenta valores como el trabajo en equipo, la disciplina y el respeto.

Es fundamental que este traspaso de recursos sea conocido y comprendido por toda la ciudadanía y las autoridades. La transparencia es un pilar esencial de nuestra administración, y mantener informada a la comunidad sobre los proyectos que lleva a cabo la municipalidad es una práctica que debemos seguir fomentando. Por ello, solicito que siempre se informe a la ciudadanía y a las autoridades para que tengan conocimiento pleno de los proyectos como este.

Asimismo, solicito al Director que llevará a cabo el programa de colonias vacacionales que se realicen talleres dinámicos y novedosos. Es crucial que nuestras actividades sean atractivas y motivadoras para los jóvenes, incentivando su participación activa y su desarrollo integral.

Por todas estas razones, presento esta moción para que el pleno del Concejo Municipal dé por conocido el traspaso de recursos mencionado y que se continúe con una política de transparencia y comunicación activa con la ciudadanía. Además, insto a que se realicen talleres innovadores dentro del programa de colonias vacacionales para maximizar su impacto positivo en nuestra juventud.

Agradezco de antemano su atención y colaboración en esta importante iniciativa."

Hace uso de la palabra el concejal **Paul Chumpi**. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me permito tomar la palabra para expresar mi apoyo a la moción presentada sobre el traspaso de recursos dentro del programa 2.5.2 Educación, Cultura, Deportes y Turismo, pertenecientes a la Dirección de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva.

Como se ha mencionado, este traspaso de \$4,000.00 (Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América) desde la partida 7.3.02.05.05 Carnaval Intercultural y Turístico Tiwintza hacia la partida 7.3.02.05.15 Colonia Vacacional, es esencial para utilizar de manera eficiente los recursos no empleados durante las festividades de carnaval, dadas las circunstancias excepcionales que vivió nuestro país.

La Colonia Vacacional es un programa fundamental que ofrece a nuestros niños y jóvenes una oportunidad única de participar en actividades educativas, culturales y deportivas. Estas actividades no solo les proporcionan entretenimiento, sino que también contribuyen a su desarrollo integral fomentando valores como la disciplina, el trabajo en equipo y el respeto.

Sin embargo, es importante destacar que hay muchas otras comunidades en nuestra jurisdicción que aún no conocen qué es una colonia vacacional ni han tenido la oportunidad de participar en un programa como este. Por lo tanto, solicito que en la planificación de futuros proyectos se tome en cuenta a estas comunidades. Es esencial que los beneficios de nuestros programas lleguen a todos los rincones de nuestra municipalidad, asegurando una distribución equitativa de los recursos y oportunidades.

Reitero la importancia de mantener una política de transparencia y comunicación activa con la ciudadanía y las autoridades. Informar continuamente sobre los proyectos y su evolución no solo fortalece la confianza en nuestra gestión, sino que también promueve la participación y el apoyo comunitario."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Nos encontramos hoy para discutir y dar a conocer una moción fundamental para el avance y desarrollo de nuestro cantón. Se trata del traspaso de recursos dentro del mismo programa 2.5.2. de Educación, Cultura, Deportes y Turismo, específicamente en la dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva. Este traspaso, por un valor de \$4.000.00 (Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América), se realizará de la partida 7.3.02.05.05, correspondiente al Carnaval Intercultural y Turístico de Tiwintza, hacia la partida 7.3.02.05.15, destinada a la Colonia Vacacional.

Este ajuste presupuestario no es una mera redistribución de fondos, sino una respuesta estratégica a las necesidades y prioridades actuales de nuestra comunidad. La reasignación de estos fondos permitirá una mejor utilización del presupuesto disponible, dirigiéndolo hacia actividades que, en este momento, tienen una mayor demanda y repercusión en nuestra comunidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



La Colonia Vacacional es una iniciativa que proporciona un espacio seguro y enriquecedor para nuestros niños y jóvenes durante el periodo vacacional. Esta actividad no solo ofrece recreación, sino que también contribuye al desarrollo educativo y social de los participantes. Es crucial reconocer que las actividades del Carnaval Intercultural y Turístico de Tiwintza, aunque importantes, pueden ser reprogramadas o ajustadas según el calendario festivo, mientras que la Colonia Vacacional requiere ser implementada durante las vacaciones escolares para maximizar su impacto positivo.

El éxito de la Colonia Vacacional no solo beneficia a los participantes directos, sino que también alivia a muchas familias que necesitan un lugar seguro y constructivo para sus hijos durante las vacaciones. Este apoyo es vital para el bienestar y la estabilidad de muchas familias en nuestro cantón. A través de esta reasignación, reafirmamos nuestro compromiso con el desarrollo integral de nuestra juventud, promoviendo actividades que combinan educación, cultura y recreación.

Por todo lo anterior, hago un llamado a mis colegas concejales para que apoyemos y demos por conocido este traspaso de recursos. Al hacerlo, estamos asegurando que nuestras decisiones reflejen las necesidades reales y urgentes de nuestra comunidad, optimizando el uso de nuestros recursos y fortaleciendo el tejido social de nuestro cantón.

Agradezco su atención y confío en que tomaremos la decisión correcta en beneficio de todos nuestros ciudadanos."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAINI IVAN	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X		
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°095-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. 1. - DAR POR CONOCIDO el traspaso de recursos dentro del mismo programa 2.5.2. Educación, Cultura, Deportes Y Turismo, pertenecientes a la dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva por un valor de \$4.000.00 (Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América), traspaso que se realizara entre la partida 7.3.02.05.05 Carnaval intercultural y

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



turístico Tiwintza (feria artesanal gastronómica y turística), hacia la partida 7.3.02.05.15 Colonia vacacional.

CODIGO PROGAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PROGRAMA	DISPONIBLE	TRASPASO AUMENTO	TRASPASO DISMINUCIÓN	SALDO
2.5.2	7.3.02.05.05	CARNAVAL INTERCULTURAL Y TURISTICO TIWINTZA (FERIA ARTESANAL, GASTRONOMICA Y TURISTICA)	Subp 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 4.000,00	\$ -
2.5.2	7.3.02.05.15	Colonia Vacacional	Subp 2.- Educacion, Cultura, Deportes Y Turismo	\$ 5.000,00	\$ 4.000,00	\$ -	\$ 9.000,00
TOTAL				\$ 9.000,00	\$ 4.000,00	\$ 4.000,00	\$ 9.000,00

SEPTIMO.- CONOCIMIENTO DEL OFICIO N° 217-DF-GADMT-2024, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRASPASO DE PARTIDA PRESUPUESTARIAS DEL PROGRAMA 1.1.1 ADMINSTRACION GENERAL, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

Hace uso de la palabra el **Ing. Lenin Otacoma** DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMT. quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "En mi calidad de Director Administrativo y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 256 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), me permito presentar el Oficio N° 217-DF-GADMT-2024, en el que solicito formalmente el traspaso de partidas presupuestarias dentro del Programa 1.1.1 de Administración General.

El monto total que se propone traspasar es de \$26,300 (veintiséis mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América). Este traspaso se orienta a dos áreas clave de inversión: la adquisición de mobiliarios de larga duración y el fortalecimiento del programa de maquinarias y equipos de larga duración. La importancia de esta reasignación radica en los siguientes aspectos:

Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos.: Los fondos solicitados permitirán la compra de mobiliario que asegure una vida útil prolongada y que cumpla con los estándares de calidad necesarios para nuestras oficinas y espacios de trabajo. La inversión en mobiliarios duraderos contribuye a la optimización del entorno laboral, incrementando la eficiencia operativa y reduciendo los costos asociados al mantenimiento y reposición de equipos a corto plazo.

Fortalecimiento del Programa de Maquinarias y Equipos de Larga Duración: La asignación de estos recursos a la compra de maquinarias y equipos está diseñada para garantizar que nuestras herramientas y equipos de trabajo estén en condiciones óptimas. Esta inversión es fundamental para mejorar la productividad y asegurar la disponibilidad continua de equipos que son cruciales para la ejecución eficiente de nuestras actividades administrativas y operativas.



Es importante señalar que los rubros propuestos para el traspaso no representan remanentes o sobrantes de partidas previamente asignadas, sino que están orientados a cubrir necesidades específicas y urgentes que han surgido en el transcurso del año fiscal. La reasignación de estos recursos es una medida estratégica para responder a las exigencias operativas actuales y para asegurar que nuestras inversiones en infraestructura y equipamiento estén alineadas con las prioridades de nuestra administración.

De acuerdo con el artículo 256 del COOTAD, solicito la autorización de este traspaso de partidas presupuestarias. Asimismo, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD, solicito que este traspaso sea puesto en conocimiento del Legislativo para su correspondiente revisión y registro.

Además, solicito que se disponga al Procurador Síndico para que proceda con la redacción de la resolución que permita la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC). Esta reforma es esencial para actualizar nuestro marco de contrataciones y asegurar que todas las adquisiciones y procesos se ajusten a las necesidades actuales y a las normativas vigentes. Posteriormente, se deberá comunicar esta actualización al área de Compras Públicas para su inclusión en el Sistema de Registro de Contratistas del Ecuador (SERCOP), garantizando así la adecuada actualización y transparencia de nuestra gestión.

Agradezco su atención a esta solicitud y confío en que contaremos con su apoyo para proceder con estos ajustes necesarios para el óptimo funcionamiento de nuestras operaciones y el beneficio de nuestra comunidad."

La partida que solicito su traspaso es la siguiente:

CODIGO PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PROGRAMA	DISPONIBLE	TRASPASO AUMENTO	TRASPASO DISMINUCIÓN	SALDO
1.1.1	5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	Subp 1.- Administración General	\$ 6.000,00		\$ 4.000,00	\$ 2.000,00
1.1.1	5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	Subp 1.- Administración General	\$ 6.000,00		\$ 4.000,00	\$ 2.000,00
1.1.1	5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas Informáticos	Subp 1.- Administración General	\$ 2.000,00		\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
1.1.1	5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	Subp 1.- Administración General	\$ 4.000,00		\$ 3.000,00	\$ 1.000,00
1.1.1	5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	Subp 1.- Administración General	\$ 3.000,00		\$ 2.000,00	\$ 1.000,00
1.1.1	5.3.08.09	Inventarios De Medicamentos	Subp 1.- Administración General	\$ 6.000,00		\$ 2.000,00	\$ 4.000,00
1.1.1	5.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales Y Legalización De Documentos	Subp 1.- Administración General	\$ 3.844,12		\$ 3.000,00	\$ 844,12
1.1.1	7.5.04.02	Líneas, Redes E Instalaciones De Telecomunicaciones	Subp 1.- Administración General	\$ 6.000,00		\$ 5.500,00	\$ 500,00
1.1.1	8.4.01.03	Mobiliarios (Bienes De Larga Duración)	Subp 1.- Administración General	\$ 1.855,00		\$ 1.800,00	\$ 55,00
1.1.1	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes De Larga Duración)	Subp 1.- Administración General	\$ -	\$ 19.000,00		\$ 19.000,00
1.1.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	Subp 1.- Administración General	\$ 5.867,30	\$ 7.300,00		\$ 13.167,30
TOTAL				\$ 44.566,42	\$ 26.300,00	\$ 26.300,00	\$ 44.566,42

Hace uso de la palabra el concejal **Ruben Jempekat**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes para presentar una moción de vital importancia en el marco del Programa 1.1.1 de Administración General. La



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



solicitud que hoy ponemos a consideración es para dar por conocido el traspaso de recursos pertenecientes a la Dirección Administrativa por un monto total de \$26,300.00 (veintiséis mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América).

Este traspaso implica la redistribución de fondos entre diversas partidas, que se reasignarán hacia dos partidas específicas: \$19,000.00 serán destinados a la adquisición de mobiliarios de larga duración y \$7,300.00 a la adquisición de equipos, sistemas y paquetes informáticos. La finalidad de esta redistribución es asegurar que contemos con los bienes necesarios para mantener nuestras instalaciones en condiciones óptimas y para modernizar nuestra infraestructura tecnológica.

Es fundamental que los bienes de larga duración adquiridos sean revisados y supervisados adecuadamente por el área correspondiente. Debemos garantizar que estos bienes sean resguardados y mantenidos en perfectas condiciones. En ocasiones, hemos tenido problemas con la conservación de los bienes de la institución. Casos recientes, como el de la Vicealcaldesa, han demostrado que puede haber fallas personales que resulten en el deterioro de los bienes. Es esencial que se tomen medidas para asegurar que estos bienes sean mantenidos en las mismas condiciones en que fueron adquiridos.

Además, debemos prestar especial atención al control de los bienes que están bajo la responsabilidad de otros funcionarios. En particular, es imperativo que se refuerce el control sobre las maquinarias pesadas, que son cruciales para nuestras operaciones y que, si no se manejan adecuadamente, pueden causar importantes pérdidas y gastos adicionales.

Por tanto, solicito que se preste especial atención a la implementación de mecanismos de control más rigurosos y efectivos para la supervisión y mantenimiento de todos los bienes de larga duración, especialmente las maquinarias pesadas. Esta medida no solo protegerá nuestras inversiones, sino que también asegurará que continuemos brindando un servicio eficiente y de calidad a nuestra comunidad.

Agradezco su atención a esta moción y confío en contar con su apoyo para llevar a cabo estos ajustes necesarios para el buen funcionamiento de nuestra administración y el beneficio de toda la comunidad."

Hace uso de la palabra el concejal **Luis Narankas**, quién se dirige a todos los presentes manifestando lo siguiente: "Me dirijo a ustedes para manifestar mi pleno apoyo a la moción que hoy está en discusión, referente al traspaso de recursos dentro del Programa 1.1.1 de Administración General, por un valor total de \$26,300.00 (veintiséis mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América).

Este traspaso tiene como objetivo fundamental la reasignación de fondos hacia dos partidas clave: \$19,000.00 destinados a la adquisición de mobiliarios de larga duración y \$7,300.00 para la adquisición de equipos, sistemas y paquetes



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



informáticos. Ambas inversiones son cruciales para mejorar nuestras instalaciones y modernizar nuestra infraestructura tecnológica.

El apoyo a esta moción no solo es una cuestión de ajustar números en un presupuesto, sino de asegurar que nuestra administración funcione de manera eficiente y efectiva. La adquisición de mobiliarios de alta durabilidad y equipos tecnológicos actualizados no solo mejorará el entorno laboral y la capacidad operativa de nuestra institución, sino que también optimizará el uso de nuestros recursos a largo plazo.

Es importante que, al implementar este traspaso, se refuercen los mecanismos de control y supervisión sobre los bienes adquiridos. Debemos asegurarnos de que los bienes de larga duración sean debidamente resguardados y mantenidos en excelentes condiciones. Como se ha señalado, hemos tenido incidentes recientes que demuestran la necesidad de una vigilancia más estricta para evitar el deterioro de los bienes institucionales, ya sea por fallas personales o por un manejo inadecuado.

En particular, la atención a la conservación de las maquinarias pesadas es crucial. Estas herramientas son fundamentales para nuestras operaciones y, si no se gestionan correctamente, pueden generar costos adicionales significativos. Un control más riguroso garantizará que nuestros bienes sean utilizados de manera eficiente y que cualquier daño o desgaste se maneje adecuadamente.

Por tanto, creo firmemente que este traspaso de recursos no solo responde a necesidades operativas urgentes, sino que también refleja un compromiso con la eficiencia y el buen manejo de nuestros recursos públicos. Apoyar esta moción es apoyar un futuro en el que nuestras instalaciones y equipos estén en las mejores condiciones posibles, beneficiando así a toda nuestra comunidad."

EL SEÑOR ALCALDE. Somete a votación.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
SR. WISUM PUWAINCHIR ATAMAIN IVAN	X		
SR NARANKAS MUKUIMP LUIS.	X		
SR. PAUL NILO CHUMPI ASAMAT	X		
SR. RUBÉN PATRICIO JEMPEKAT AWANANCH	X		
SR. SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMÁN	X		
Sr. KLEBER SERAFÍN ANTICH CHUMBIA	X		
TOTAL	6		

RESOLUCIÓN N°096-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

☎ 07-3702-205

🌐 www.tiwintza.gob.ec

✉ alcalde@tiwintza.gob.ec

📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



Art. 1. - DAR POR CONOCIDO el traspaso de recursos dentro del mismo programa 1.1.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL, pertenecientes a la dirección Administrativa por un valor de \$26.300,00 (veintiséis mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América), traspaso que se realizara entre la partida 5.3.03.02 / 5.3.03.04 / 5.3.07.01 / 5.3.07.02 / 5.3.07.04 / 5.3.08.09 / 5.3.02.06 / 7.5.04.02 / 8.4.01.03, hacia las partidas 8.4.01.04 MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACION) \$ 19.000,00 (Diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América) Y 8.4.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS (Siete mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América).

CODIGO PROGRAMA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DETALLE	PROGRAMA	DISPONIBLE	TRASPASO AUMENTO	TRASPASO DISMINUCIÓN	SALDO
1.1.1	5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	Subp 1.- Administración General	\$ 6.000,00		\$ 4.000,00	\$ 2.000,00
1.1.1	5.3.03.04	Viáticos Y Subsistencias En El Exterior	Subp 1.- Administración General	\$ 6.000,00		\$ 4.000,00	\$ 2.000,00
1.1.1	5.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas Informáticos	Subp 1.- Administración General	\$ 2.000,00		\$ 1.000,00	\$ 1.000,00
1.1.1	5.3.07.02	Arrendamiento Y Licencias De Uso De Paquetes Informáticos	Subp 1.- Administración General	\$ 4.000,00		\$ 3.000,00	\$ 1.000,00
1.1.1	5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	Subp 1.- Administración General	\$ 3.000,00		\$ 2.000,00	\$ 1.000,00
1.1.1	5.3.08.09	Inventarios De Medicamentos	Subp 1.- Administración General	\$ 6.000,00		\$ 2.000,00	\$ 4.000,00
1.1.1	5.7.02.06	Costas Judiciales; Trámites Notariales Y Legalización De Documentos	Subp 1.- Administración General	\$ 3.844,12		\$ 3.000,00	\$ 844,12
1.1.1	7.5.04.02	Líneas, Redes E Instalaciones De Telecomunicaciones	Subp 1.- Administración General	\$ 6.000,00		\$ 5.500,00	\$ 500,00
1.1.1	8.4.01.03	Mobiliarios (Bienes De Larga Duración)	Subp 1.- Administración General	\$ 1.855,00		\$ 1.800,00	\$ 55,00
1.1.1	8.4.01.04	Maquinarias Y Equipos (Bienes De Larga Duración)	Subp 1.- Administración General	\$ -	\$ 19.000,00		\$ 19.000,00
1.1.1	8.4.01.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	Subp 1.- Administración General	\$ 5.867,30	\$ 7.300,00		\$ 13.167,30
TOTAL				\$ 44.566,42	\$ 26.300,00	\$ 26.300,00	\$ 44.566,42

OCTAVO.- CLAUSURA. Para constancia de lo actuado y resuelto la presente acta queda suscrita por el señor alcalde y el suscrito secretario general conforme lo dicta la ley.

Se levanta la sesión siendo las 10H45 Am.

HÁGASE SABER.



Sr. Kleber Serafin Antich Chumbia
**ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
TIWINTZA.**

Abg. Fabricio Teodoro Balladares
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIONES ACTA DE SESION ORDINARIA 28-2024 DEL CONCEJO
MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN
TIWINTZA PERIODO DEL 2023 - 2027

SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN TIWINTZA

CONSIDERANDO

Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador dicta que, "Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados";

Que, el artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al tratar sobre la facultad normativa, dice: "Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los concejos municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial ";

Que, el artículo 57, literal a) del COOTAD determina: "El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones";

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto de la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, señala: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.(...)";

Que, en uso de sus atribuciones legales contempladas en la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Certifica:

☎ 07-3702-205
🌐 www.tiwintza.gob.ec
✉ alcalde@tiwintza.gob.ec
📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

23

Juntos por ti
TIWINTZA

Kleber Antich
Administración 2023 - 2027



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



QUE, en la sala del concejo del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN TIWINTZA**, se procedió con la sesión ordinaria a cabo el día 23 de julio del 2024, integrado por los siguientes concejales: Rubén Patricio Jempekat Awananch, Paul Nilo Chumpi Asamat, Narankas Mukuimp Luis, Shakai Anguasha Wainchatai Román, Wisum Puwainchir Atamaint Ivan y el señor Kleber Serafín Antich Chumbia. en calidad de alcalde del Cantón Tiwintza, dictando las siguientes resoluciones:

SEÑOR SECRETARIO: Señor alcalde luego de la votación efectuada doy a conocer que por unanimidad con 6 votos a favor se aprueba el orden del día con la incorporación del siguiente punto: Análisis para la viabilidad técnica para transferencia de recursos para el subcentro de salud del cantón Tiwintza.

RESOLUCIÓN N°092-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: Con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el orden del día de la siguiente manera.

1. **Constatación del quórum. Art 320 COOTAD**
2. **Instalación de la sesión, a cargo del señor Kleber Antich Chumbia alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tiwintza.**
3. **Aprobación del Orden del día.**
4. **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria N°27-2024 de fecha 16-07-2024**
5. **AUTORIZACIÓN para el uso de sus vacaciones anuales a partir del día 1 de AGOSTO del 2024 al 30 de AGOSTO del 2024, solicitado por el concejal SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMAN.**
6. **Conocimiento del Oficio N° 216DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 2.5.2 EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO, Solicitado por la Dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva.**
7. **Conocimiento del Oficio N° 217DF-GADMT-2024, referente a la solicitud de traspaso de partida presupuestarias del programa 1.1.1 ADMINSTRACION GENERAL, Solicitado por la Dirección de Desarrollo.**
8. **Clausura.**

RESOLUCIÓN N°093-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. Único. - Aprobar el Acta de Sesión Ordinaria N° 27 del 16 de julio del 2024 del concejo municipal del cantón Tiwintza, sin observaciones ni modificaciones a la misma.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TIWINTZA



RESOLUCIÓN N°094-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 5 votos a favor y 1 abstención.

Art. 1. - APROBAR el uso de sus vacaciones anuales de la concejal SHAKAI ANGUASHA WAINCHATAI ROMAN **desde el día 1 de agosto del 2024 al 30 de agosto del 2024**, de conformidad con el oficio presentado por el solicitante, con apego al memorando 132-UATH-2024.

Art. 2. - NOTIFICAR la presente resolución a la concejal suplente la señora CHIRIAP NAJAMTAI MIRIAM MARICELA con cedula de identidad N° 1400824304, el inicio de sus funciones desde el **día 1 de agosto del 2024 al 30 de agosto del 2024**, NOTIFICAR la presente resolución a la unidad de talento humano y Dirección financiera para los trámites legales pertinentes.

RESOLUCIÓN N°095-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. 1. - DAR POR CONOCIDO el traspaso de recursos dentro del mismo programa 2.5.2. Educación, Cultura, Deportes Y Turismo, pertenecientes a la dirección de Desarrollo Social, Cultura, Deporte, Turismo, Soberanía Alimentaria, Pecuaria y Productiva por un valor de \$4.000.00 (Cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América), traspaso que se realizara entre la partida 7.3.02.05.05 Carnaval intercultural y turístico Tiwintza (feria artesanal gastronómica y turística), hacia la partida 7.3.02.05.15 Colonia vacacional.

RESOLUCIÓN N°096-2024-GADMCT-SGC: El Concejo Municipal del Cantón Tiwintza resuelve: con 6 votos a favor.

Art. 1. - DAR POR CONOCIDO el traspaso de recursos dentro del mismo programa 1.1.1. ADMINISTRACIÓN GENERAL, pertenecientes a la dirección Administrativa por un valor de \$26.300,00 (veintiséis mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América), traspaso que se realizara entre la partida 5.3.03.02 / 5.3.03.04 / 5.3.07.01 / 5.3.07.02 / 5.3.07.04 / 5.3.08.09 / 5.3.02.06 / 7.5.04.02 / 8.4.01.03, hacia las partidas 8.4.01.04 MOBILIARIOS (BIENES DE LARGA DURACION) \$ 19.000,00 (Diecinueve mil dólares de los Estados Unidos de América) Y 8.4.01.07 EQUIPOS, SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS (Siete mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América).

CERTIFICO:

Santiago 17 de julio del 2024

Abg. Fabricio Teodoro Balladares Medina
SECRETARIO GENERAL DEL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN TIWINTZA.

☎ 07-3702-205
🌐 www.tiwintza.gob.ec
✉ alcalde@tiwintza.gob.ec
📍 Calle Soldado Monge - Santiago - Morona Santiago Ecuador

25

Juntas por ti
TIWINTZA
Kleber Antich
Administración 2023 - 2027